

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2513 INMOBIOPRES HOLDING, S.A.

El Consejo de Administración de INMOBIOPRES HOLDING, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), en su reunión celebrada el 27 de abril de 2023, al amparo de lo previsto el artículo 11 de los Estatutos Sociales, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará por videoconferencia, sin la asistencia física de accionistas, representantes, ni invitados, el miércoles día 21 de junio de 2023, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o, de no alcanzarse el quórum de constitución necesario, en segunda convocatoria, a la misma hora, el siguiente día jueves día 22 de junio de 2023. Para disponer de los datos de acceso a la Junta General Ordinaria de Accionistas, ver apartado "Participación: Asistencia, Representación y Voto a Distancia" de la presente convocatoria.

Se prevé que la Junta General Ordinaria de Accionistas se celebre en primera convocatoria, esto es, el miércoles día 21 de junio de 2023, a las 12:00 horas. De cambiar esta previsión, se comunicará oportunamente.

La Junta General Ordinaria de Accionistas se celebrará de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de las Cuentas Anuales Individuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) de la Sociedad, referido al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Segundo.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Tercero.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Cuarto.- Disolución y liquidación simultáneas de la Sociedad.

Quinto.- Cese de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.- Nombramiento de liquidadores solidarios.

Séptimo.- Examen y aprobación del informe de los liquidadores solidarios sobre las operaciones de liquidación.

Octavo.- Aprobación del balance final de liquidación.

Noveno.- Cuota de liquidación y reparto del haber social.

Décimo.- Manifestaciones conforme a lo establecido en el artículo 247 del Reglamento del Registro Mercantil.

Undécimo.- Delegación de facultades.

Duodécimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Derecho de Información.

Se informa a los señores accionistas de la Sociedad que, a partir de la

publicación de esta convocatoria, de conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar al Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, hasta el séptimo (7) día anterior al previsto para la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Asimismo, se informa a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 272 y el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, pueden examinar en el domicilio social en Pozuelo de Alarcón (Madrid), Vía de las Dos Castillas, número 3, todos los documentos relativos a los puntos del Orden del Día que se someten a votación, u obtener la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Todas estas solicitudes de información podrán realizarse mediante la entrega de la petición en el domicilio social, sito en Vía de las Dos Castillas, número 3, 28224, Pozuelo de Alarcón (Madrid), o mediante su envío al domicilio social por correspondencia postal o mediante correo electrónico con acuse de recibo dirigido a la dirección: accionistas@ibpholding.es.

Cualquiera que sea el medio que se emplee para la emisión de las solicitudes de información, la petición del accionista deberá incluir su nombre y apellidos, acreditando las acciones de las que sea titular, con objeto de que esta información sea cotejada con la relación de accionistas y el número de acciones a su nombre facilitados por CAIXABANK, S.A. para la Junta General Ordinaria de Accionistas de que se trate. El Consejo de Administración de Inmobiores Holding, S.A., facilitará por escrito la información solicitada hasta el día de la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Desde la fecha de publicación del anuncio de convocatoria y hasta el día de celebración de la correspondiente Junta General Ordinaria de Accionistas, la página web corporativa de la Sociedad (www.ibpholding.es) publicará ininterrumpidamente aquella información que se estime conveniente para facilitar la asistencia de los accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas y su participación en ella, incluyendo, cuando menos, la siguiente: (i) este anuncio de convocatoria; (ii) los documentos que deban ser objeto de presentación a la Junta General Ordinaria de Accionistas, en particular (a) las Cuentas Anuales de la Sociedad referidas al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2022 (comprendivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y Estado de Cambios en el Patrimonio Neto), y (b) los documentos relativos a la disolución y liquidación de la Sociedad, entre los que se encuentra el informe elaborado por el Consejo de Administración de la Sociedad sobre la justificación de la propuesta de disolución y liquidación simultáneas de la Sociedad, de acuerdo con lo previsto en los artículos 286 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, por remisión del artículo 368 de la citada Ley; y (iii) el modelo de tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia.

Participación: Asistencia, Representación y Voto a Distancia.

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, la Junta General Ordinaria de Accionistas 2023 se celebrará por videoconferencia, para lo cual, la Sociedad ha habilitado un enlace para que todos los accionistas con derecho de asistencia puedan conectarse. El enlace es el siguiente:

<https://us02web.zoom.us/j/4096430797>

Los accionistas que deseen asistir a la Junta General Ordinaria de Accionistas tendrán que introducir y/o utilizar el enlace anterior y tras ser identificados por la Secretaria del Consejo de Administración, se hará constar su asistencia en la lista

de asistentes, y podrán participar y en su caso, votar en la Junta General Ordinaria de Accionistas, a través del sistema de audio y video habilitado al efecto. El desarrollo de la Junta General Ordinaria de Accionistas se reflejará oportunamente en la correspondiente acta. Aquellos accionistas que deseen delegar su voto podrán retirar la correspondiente tarjeta de asistencia en el domicilio social de la Sociedad, mediante el depósito con cinco (5) días de antelación de las acciones o certificado acreditativo de su depósito, o bien podrán retirar dichas tarjetas de las Entidades autorizadas donde estuvieren depositados sus títulos.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General Ordinaria de Accionistas por otra persona, aunque esta no sea accionista.

Las delegaciones y votos a distancia emitidos mediante correspondencia postal o electrónico habrán de recibirse por la Sociedad antes de las veinticuatro (24) horas del día 20 de junio de 2023.

Protección de Datos de Carácter Personal.

Los datos personales que los accionistas faciliten a la Sociedad (con ocasión del ejercicio o delegación de sus derechos de información, asistencia, representación y voto) serán tratados por la Sociedad con la finalidad de gestionar la relación accionarial. A estos efectos, los datos se incorporarán a ficheros cuyo responsable es la Sociedad. El titular de los datos tendrá derecho de acceso, rectificación, oposición o cancelación de los datos recogidos por la Sociedad. Dichos derechos podrán ser ejercitados con arreglo a lo dispuesto en la Ley, dirigiendo un escrito a Inmobiopres Holding, S.A. (dirección: Vía de las Dos Castillas, número 3, Pozuelo de Alarcón, 28224). En caso de que, en la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia el accionista incluya datos personales referentes a otras personas físicas, dicho accionista deberá informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la cesión de los datos personales a la Sociedad, sin que esta deba realizar ninguna actuación adicional.

Se les recuerda que podrán ejercitar el derecho de asistencia y voto de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales de la Sociedad y en la legislación aplicable.

Pozuelo de Alarcón, 10 de mayo de 2023.- Secretaria del Consejo, Bibiana Nicolás-Correa Vilches.

ID: A230017616-1